

*A./A. Sr. D. Juan José Camacho Parejo
Director General de Salud Pública
Gobierno de Castilla-La Mancha*

Ref. Comercialización Avifavir ® - covid-19 (OOO Chromist, Rusia)

En Vigo, a 17 de septiembre de 2020

Estimado Sr. Camacho,

Me pongo en contacto con usted con el objeto de comunicarle que nuestra compañía de *trading* internacional con sede en Vigo, Iberatlantic Global Corporation, ha sido designada en agosto de 2020 como socio regional para España de la Fundación Roscongress (www.roscongress.org), fundación de nacionalidad rusa y de naturaleza pública establecida en 2007 con el objeto de promover el desarrollo del potencial económico ruso y promoción de los intereses nacionales de la Federación de Rusia.

En el desarrollo de sus funciones, Roscongress tiene suscrito un convenio con la *joint venture* OOO Chromist, participada por el Fondo Nacional de Inversión de Rusia (RDIF, por sus siglas en inglés), fondo soberano gestionado por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de Rusia, y el laboratorio ruso Chemrar (www.chemrar.ru), para la promoción en el extranjero de diversos antivirales desarrollados por este laboratorio. Con el apoyo financiero de esta *joint venture*, Chemrar ha conseguido producir el antiviral **AVIFAVIR** ®, una variante con base al favipiravir (T-705), antiviral originariamente sintetizado en 2014 por la compañía japonesa Toyama Chemical Corporation -perteneciente al grupo industrial Fujifilm-, para el tratamiento del influenzavirus A, B y C. Actualmente, el favipiravir está autorizado por las autoridades sanitarias de Japón (2016) y Rusia (mayo 2020) y preliminarmente autorizado en China (febrero 2020) e India (junio 2020) para el tratamiento de la covid-19.

En todo caso y como le avancé, los laboratorios de Chemrar han conseguido perfeccionar el fármaco bajo la marca comercial de Avifavir ® para la prevención y el tratamiento de la covid-19 con resultados muy satisfactorios. La sintetización del antiviral se completó en marzo de 2020 y finalmente fue autorizado por las autoridades sanitarias rusas para su comercialización en mayo de 2020. Avifavir ® demostró alta eficacia durante sus ensayos clínicos. En los primeros cuatro días de tratamiento, el 65 por ciento de los pacientes a quienes se les administró el fármaco dieron negativo a la covid-19 y esa tasa aumentó hasta el 90 por ciento diez días después.

Me permito adjuntarle a esta carta un dossier de presentación de Avifavir® donde se recoge, de forma introductoria, tanto su diseño como los estudios clínicos a los que ha sido sometido.

Por todo ello, me permito manifestarle que nuestra compañía está en disposición de importar Avifavir ® en exclusiva a España una vez sea autorizado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), quien actualmente recomienda el tratamiento de la covid-19 con el fármaco remdesivir únicamente para tratamientos con una duración máxima de cinco días en pacientes hospitalizados que requieran oxígeno complementario, no recomendando el uso de remdesivir en pacientes con enfermedad leve o moderada. Por el contrario, las autoridades sanitarias rusas han confirmado la efectividad de Avifavir ® en pacientes con covid-19 moderados y graves. Por otra parte, el precio de Avifavir ® es notablemente inferior al de remdesivir y además supondría una importante reducción de costes al conseguir acortar los tiempos de hospitalización un cincuenta por ciento de media. En todo caso, y llegado el momento oportuno, le daríamos traslado de precios y condiciones.

Desde Iberatlantic somos plenamente conscientes de la necesidad previa de registro de Avifavir ® en España ante la AEMPS, si bien para ello y en vistas a conocer del interés, en este caso, de esta Dirección General por este producto, sería oportuno recibir de ustedes una comunicación formal mostrando el interés por la adquisición del producto una vez autorizado, en su caso, por la AEMPS. En este particular, OOO Chromist ha firmado órdenes de precompra, una vez autorizado por las agencias del medicamento locales, con Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay, Uruguay y República Sudafricana. En el caso europeo, el tratamiento con favipiravir bajo la marca comercial de Avigan ® ha sido autorizado en marzo de 2020 por el Ministerio de Salud de Italia, con el respaldo tanto de la Agencia Italiana de Medicamentos (IAFA) como de los gobiernos regionales de Lombardía y Veneto, para el desarrollo de un programa de experimentación e investigación. Igualmente le manifiesto que Iberatlantic Global Corporation cuenta con el pleno apoyo técnico de OOO Chromist y

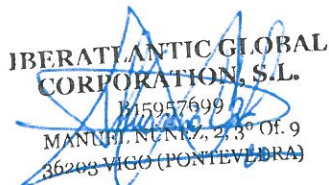
Roscongress Foundation Investment Platform para la obtención de las licencias administrativas pertinentes en España.

Además, Iberatlantic está en disposición de proporcionarles, a precio de coste, las unidades de Avifavir ® que consideren necesarias para poder realizar los estudios y ensayos que consideren precisos, al igual que la República de Italia está llevando a cabo con su homólogo Avigan ®. Asimismo, y en función de la viabilidad a largo plazo del medicamento, existiría la posibilidad de que Avifavir ® pudiera ser fabricado en territorio nacional, interés que ya nos han manifestado algunos grupos farmacéuticos españoles.

Igualmente entendemos que la información que ahora le proporcionamos no sea suficiente para valorar esta propuesta, y por ello me pongo a su disposición para remitirle, si lo considera oportuno, toda la información jurídico-técnica sobre Avifavir ® que considere necesario evaluar con carácter preliminar y sin compromiso.

Deseando que esta propuesta sea de su interés, me mantengo a la espera de sus noticias y a su entera disposición.

Muy cordialmente le saluda,


IBERATLANTIC GLOBAL
CORPORATION, S.L.
E15957699
MANUEL NGNEZ, 2, 3º Of. 9
36208 VIGO (PONTEVEDRA)

Pedro Mourino

Founder & CEO

IberAtlantic Global Corporation

pmourino@iberatlantic.es

Tlf. +34 881 122 997